



Bellavista, 12 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2020-D-FCNM. - Bellavista 12 de diciembre 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 051-2020-DAM-FCNM8(*), por medio del cual, el Director del Departamento Académico de Matemática hace llegar la memoria del Departamento Académico período diciembre 2018 – diciembre 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que cada Departamento Académico, está dirigido por un Director elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de 02 (dos años). El Director puede ser reelegido sólo por un periodo inmediato adicional.

Que, que mediante Resolución N° 017-2018-CEU, de fecha 28 de noviembre 2018, se declara como ganador en la elección del Director de Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Matemática Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo durante el período comprendido del 10 de diciembre 2018 al 10 de diciembre 2020;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio 2016, corresponde al Comité Electoral de la Universidad Nacional del Callao atender entre otros, los procesos electorales para la: Elección de Directores de los Departamentos Académicos;

Que, en consecuencia y, en tanto no se lleve a cabo las elecciones del Director de Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, procede encargar al Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, Docente, Asociado, Tiempo Completo en el cargo de Director (e) del Departamento Académico de Matemática, hasta la elección del Director titular;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **AGRADECER** al Mg. **MENDOZA QUISPE, Wilfredo**, por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 10 de diciembre 2018 al 10 de diciembre 2020.
- 2°. **Encargar** al **Docente Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo** en la Dirección del Departamento Académico de Matemática a partir del 11 de diciembre 2020 hasta la elección del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

"Año de la Universalización de la Salud"

Bellavista, 10 de diciembre 2020

OFICIO N°051-2020-DAM-FCNM(*)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA: 10.12.2020 HORA:

EXP: 305-A.12.20

Señor:
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a su vez para comunicarle que habiendo culminado mi gestión como Director del Departamento Académico de Matemática hago llegar los documentos siguientes:

1. Memoria de Gestión del Departamento Académico de Matemática
2. Informe de Actividades a la fecha realizadas como Departamento Académico de Matemática.

Asimismo señor Decano solicito que se me haga llegar a la brevedad que amerita los hechos el nombre del docente quien asumirá el cargo de Director del Departamento Académico de Matemática para hacer entrega del mismo. Caso contrario estoy haciendo llegar el Acta de Entrega de Cargo, para que por su intermedio se le comunique al Director entrante la recepción de dicho documento. Es oportuno mencionar que con Informe N°015-2020-DAM-FCNM(*) comuniqué el período de vencimiento como Director del Departamento Académico de Matemática.

Sin otro particular, quedo de usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA



Mg. Wilfredo Mendoza Quispe
Director

Post Data

Mucho agradeceré nos haga llegar la recepción de la documentación recepcionada.

WMQhc
📁 Archivo



**RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 017-2018-CEU- Callao
28 de Noviembre del 2018.**

VISTO:

El consolidado del Cómputo General de la Segunda Vuelta Electoral para la elección de Director de Departamento Académico de Matemática y Director de Departamento Académico de Ingeniería Química, realizado el miércoles 21 de Noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 001-2018-AU del 27 de Febrero 2018, la Asamblea Universitaria, resuelve designar el Comité Electoral Universitario 2018 de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2018, con el encargo de conducir la elección de autoridades y representantes de los docentes y estudiantes ante los distintos órganos de gobierno universitario;

Que, mediante Resolución N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio de 2016, se aprobó el Reglamento de Elecciones, el mismo que ha sido elaborado por el CEU UNAC contando con la asesoría y asistencia técnica de la ONPE;

Que, de conformidad con el Artículo 7° del Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución N° 066-2016-CU, de fecha 10 de junio de 2016, EL CEU-UNAC, conforme al Artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Artículos 339° y 340° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao 2015, es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten y sobre las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia. Sus fallos son inapelables.

Que, el día miércoles 21 de Noviembre del 2018, se llevó a cabo el proceso de la Segunda Vuelta Electoral para la elección de Director de Departamento Académico de Matemática y Director de Departamento Académico de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, a la que resulta aplicable las disposiciones contenidas en los artículos 55° y 67° de la ley N° 30220; y los artículos 22°, 35°, 53°, 58°, 94°, 96°, 97° y 98° el reglamento de elecciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en lo que respecta a la elección de Director de Departamento Académico de Ingeniería Química; se proclamó y reconoció como Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao al Docente Trujillo Pérez Salvador Apolinar.



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Que, en lo que respecta a la elección de Director de Departamento Académico de Matemática hubo nuevamente un empate, entre los Docentes:

- Mg. Ruth Medina Aparcana (Frente de Integración Matemática) y;
- Mg. Mendoza Quispe Wilfredo (Frente Matemática)

Que, ante esta situación, se acordó que el mecanismo a usar para el desempate sería el sorteo de números, es así que, la candidata del Frente de Integración Matemática eligió la bolilla N° 02 y el candidato del Frente Matemática eligió la bolilla N°01.

Que, al efectuarse el sorteo, el primer número en salir fue el N°01, por lo tanto, el ganador del sorteo de desempate de la elección para Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática es el Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo.

SE RESUELVE:

1º. **PROCLAMAR y reconocer como DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO al candidato del Frente Matemática, el Docente:**

- Mg. MENDOZA QUISPE WILFREDO DNI N°07407715

2º. **ESTABLECER en cumplimiento del artículo 41° del Reglamento de Elecciones, que la duración del mandato es de dos (02) años, computados desde el 10 de diciembre del 2018 hasta el 10 de diciembre del 2020;**

3º. **Transcribir, la presente Resolución para su conocimiento al Rectorado, las facultades, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, para conocimiento.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH.** - Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Presidente del CEU. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
DR. EULOGIO HURTADO DIANDERAS SMITH